Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/02/2025 - 11:30:06 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027677647 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liciddyxdnSdadVl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA LA TERMINAL CA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901186008-5

Domicilio principal: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-618582-12
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Agosto de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21 20 58
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fterminal8@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3233227532
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 20 58
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fterminal8@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3233227532
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FERRETERIA LA TERMINAL CA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0027677647 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liciddyxdnSdadVl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado, otorgado por los Accionistas, del 30 de mayo de 2018, inscrito en esta cámara de comercio el 01 de junio de 2018 bajo el número 14486 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

FERRETERIA LA TERMINAL CA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:
La Comercialización de artículos de ferretería, pinturas, materiales de construcción y el transporte de carga por carretera.

Para tales fines la sociedad podrá realizar actividades tales como:

a) Adquirir a cualquier título, tomar o dar en arrendamiento, enajenar, gravar o administrar bienes muebles e inmuebles.
b) Celebrar con empresas del sector financiero y de seguros todo tipo de actos, contratos y operaciones tendientes al desarrollo de su objeto socíal.
c) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar titu los valores y documentos de carácter crediticio financiero.
d) Formar parte de otras sociedades que propongan actividades económicas similares, complementarias o asociadas de manera general o especifica con las actividades propias de su objeto social o aun siendo diferentes pero de conveniencia general.

Recibo No.: 0027677647 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liciddyxdnSdadVl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

e) Celebrar contratos de cuentas en participación, bien sea como participe activo o como inactivo.
f) Transformarse en otro tipo de sociedad legal, fusionarse o escindirse con otras.
g) Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos necesarios para el desarrollo del objeto social.
h) Participar en licitaciones públicas o privadas, martillos y remates.
i) Formar parte de otras sociedades.
j) En general ejercicio todo tipo de actos lícitos de comercio

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$60.000.000,00	60.000	$1.000,00
SUSCRITO	$30.000.000,00	30.000	$1.000,00
PAGADO	$30.000.000,00	30.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE:

El Gerente, será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente:

1.- Representara la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2.- Designar a los funcionarios o empleados de la compañía.
3.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. Esta función se sujetará a las prohibiciones y limitaciones expresamente contenidas en la carta estatutaria.
4.- Mantener el cumplimiento de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes a las autoridades competentes
5.- Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
6.- Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

continuamente la marcha de la empresa social.
7.- Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o Los estatutos y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El Gerente principal podrá delegar en el Gerente suplente, aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- En el ejercicio del cargo, el Gerente para la celebración de actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la celebración de dicho acto o contrato, requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas (el voto de aprobación será del ciento por ciento ? 100% - de las acciones en circulación).

Se exceptúa de lo descrito en el inciso anterior, aquellos actos o contratos en donde la sociedad se constituya en garante o fiador de una obligación adquirida por un accionista o tercero. En este evento, se estará a lo dispuesto en el literal a. del siguiente inciso.
Adicionalmente, el Gerente tendrá las siguientes prohibiciones:

a. La sociedad no podrá constituirse en garante de las obligaciones de los accionistas o terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones que no sean del Ente Económico, salvo que de las obligaciones en donde se solicite actuar en calidad de garante, la sociedad derive un beneficio manifiesto y sea aprobada por la totalidad de la Asamblea General de Accionistas (el voto de aprobación será del ciento por ciento ? 100% - de las acciones en circulación).

b. Los administradores de la sociedad, deberán abstenerse de utilizar indebidamente la información (cualquiera sea su naturaleza) del Ente Económico, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0027677647 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liciddyxdnSdadVl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE PRINCIPAL	EDGAR HERNANDO CELADA HINCAPIE DESIGNACION	15.323.458
GERENTE SUPLENTE	OSCAR FABIAN ARANGO CARDONA DESIGNACION	15.274.581

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2018, de Los Accionistas, inscrito en esta Cámara el 1 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 14486

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752
Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: FERRETERIA LA TERMINAL CA S.A.S

Recibo No.: 0027677647 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liciddyxdnSdadVl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-659862-02
Fecha de Matrícula:	01 de Junio de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 21 20 58
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $780,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0027677647 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: liciddyxdnSdadVl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros